Ministro en Visito)

Document. 0(046.002 2 AGO. 1985

EN LO PRINCIPAL: Solicita designación de Ministro en Visita Extraordinaria basado en los antecedentes que entrega. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSI: Antecedentes sobre los procesos que indica. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

EXCMA. CORTE SUPREMA

CRISTIAN PRECHT BAÑADOS, Presbítero, Vicario General para la Pastoral del Arzobispado de Santiago, domiciliado para estos efectos, en Plaza de Armas 444, a la Excma. Corte Suprema respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar se designe un Ministro en Visita Extraordinaria, con el fin de que se avoque a la investigación de una asociación ilícita, dotada de medios materiales y humanos, que durante los últimos dos meses ha efectuado en forma reiterada amenazas, secuetros, agresiones; todos estos hechos con el inequívoco propósito de inhibir la acción de grupos juveniles, organizaciones solidarias que actúan en los sectores populares de la ciudad de Santiago, y, principalmente de alterar el funcionamiento normal de la Pastoral Juvenil de la Iglesia de Santiago, de inhibir a los fieles en la participación de dicha Pastoral, de desacreditar a miembros del clero que tienen relación con ella, y en definitiva a aterrorizar al resto de fieles impidiendo las actividades normales de la Iglesia.

A continuación expondremos la larga sucesión de hechos en que se basa esta presentación, la caracterización del funcionamiento de esta asociación criminal; los efectos provocados tanto en la opinión pública como en la Iglesia Cató tica en Santiago; el entorpecimiento que produce la dispersión

de las investigaciones judiciales para el esclarecimiento de los hechos, como la consecuencial dispersión de las investigaciones llevadas a cabo por los organismos policiales competentes.

CAPITULO I : RELACION DE LOS HECHOS

A continuación relataremos la secuela de se cuestros, agresiones y amenazas, efectuadas en distintos puntos de la ciudad por los miembros de esta asociación ilícita, desde el mes de Junio de este año.

8 DE JUNIO : SECUESTRO DE ELADIO ANTONIC CESPEDES VER-

Encargado Monitor del Grupo Pastoral de Confirmación en la Capilla Cristo Rey dependiente de la Parroquia San Roque.

En la fecha indicada mientras se dirigía a la Capilla, por Tobalaba fue interceptado por sujetos que lo apuntaron con revólver, haciéndolo subir a un Datsun azul, en cuyo interior lo golpearon e interrogaron por las actividades que desarrolla en la Parroquia y por los otros jóvenes que participan en las mismas actividades de la Capilla Cristo Rey. Luego de aproximadamente 20 minutos, fue abandonado bajo amenaza en la vía pública.

Anteriormente desde principios del mes de Abril había sido vigilado y seguido, estas situaciones continúan después del secuestro, siendo las más importantes; un intento de atropellamiento el que alcanzó a esquivar sufrido el 28 de Junio, y el 1º de Julio, 4 sujetos de civil llegaron hasta su domicilio preguntando por él a su hermana de ll años. A pesar de no encontrarse allí insistieron en ingresar y revisaron minuciosamente su dormitorio.

12 DE JUNIO : SECUESTRO DE MARCELA DEL CARMEN PRADENAS

Es capturada a las 8:30 horas en Vicuña Mackenna al llegar a Alameda Bernardo O'Higgins, cuando se dirigía a la Escuela de Derecho donde estudia. Tiene 18 años y participa en la localidad de Puente Alto como miembro activo de Pastoral Juvenil de ese Decanato. Los secuestradores la interrogan sobre el Padre Patricio Rojas, Pro-Decano en Puente Alto y Asesor de la Pastoral Juvenil de ese Decanato, y la con minan a dejar sus actividades en la Iglesia, y también en la Universidad. Hacen ostentación de tener un acabado conocimien to de las personas con las cuales trabaja y de sus actividades personales.

TORO

12 DE JUNIO: AMENAZAS CONTRA PADRE PATRICIO ROJAS G.; HERMANA BERNAR-DA CLARA SISTI BARONCHELLI; Y HERMANA DO-LORES FIORARRANZO FRIGO.

Los afectados, sacerdote y religiosas, desempeñan sus tareas de la Iglesia Católica con jóvenes de comunidades cristianas de Puente Alto, y están relacionados con numerosos jóvenes de dichas comunidades que han sido víctimas de secuestros, lesiones y amenazas.

Con ocasión del primer secuestro que sufrie ra la estudiante de Derecho Marcela Pradenas Toro, sus aprehen sores la amenazaron a fin de que no siguiera frencuentando al Padre Patricio Rojas, quien es Pro-Decano del Decanato de Puen te Alto del Arzobispado de Santiago, a guien acusaron de ser el responsable del adoctrinamiento "marxista" de los jóvenes de Puente Alto. Amenazas en el mismo sentido recibieron los jóvenes Alejandor Herrera, quien fuera secuestrado, y Lufti Butto, secuestrado el 6 de Julio de 1985.

El 22 de Julio fue secuestrado el joven Rodolfo Quintanilla, a quien además de las acusaciones contra
el sacerdote en el sentido indicado anteriormente, y de exhibirle fotografías de él, los secuestradores le muestran fotografías de la Hermana Bernarda Clara Sisti Baronchelli, religiosa de la Congregación de la Sagrada Familia de Spoletto,
acusándola de "comunista".

El 13 de Agosto de 1985, fueron lanzados al antejardín del domicilio de la familia Muñoz Galvez, ubicado en la Población Ready de Puente Alto, calle Julio César 3114, que contaba con protección policial por amenazas recibidas en contra de la familia, panfletos anónimos que contenían amenazas de muerte contra la Hermana Bernarda, y los "curas rojos".

El 14 de Agosto, es déjada en la puerta de la casa de la familia Sepúlveda Barrios, ubicada en Cerro Ermitaño de la Población Villa Gabriela de Puente Alto, la que también contaba con protección policial, una carta con un anónimo donde junto con amenazar a la familia de Virginia Barrios Cabezas, se amenaza al sacerdote Patricio Rojas.

En la mañana del mismo día 14 de Agosto, el joven Oscar García, domiciliado en Puente Alto, es atropella-do por un taxi Opala, mientras viajaba en bicicleta en pleno centro de Puente Alto. El conductor del automóvil le gritó, al momento de darse a la fuga, que le dijera al Padre Patricio Rojas "que se cuidara".

El 16 de Agosto de 1985, en horas de la mañana nuevamente en el domicilio de la familia Sepúlveda Barrios, fueron lanzados panfletos a través de la ventana, a pesar de la protección policial, con amenazas, contra la vida y la libertad del sacerdote Patricio Roja. y contra las religiosas Bernarda Sisti y Angela Fiorarranzo.

21 DE JUNIO : SECUESTRO DE CRISTIAN ALFONSO QUIÑONES ARMI-JO.

Es capturado cuando se dirigía desde la Población La Legua, en que vive, hacia la Escuela de Derecho donde
estudia, en el interior del Ferrocarril Metropolitano. Bajado
en introducido en un vehículo es interrogado sobre el sacerdote
Ghislain Peeters, Párroco de la Parroquia San Cayetano; es interrogado sobre la actividad de los grupos de formación y reflexión
juveniles de la Parroquia y liberado después de 5 horas de captura.

21 DE JUNIO : AMENAZAS CONTRA GHISLAIN PEETERS ROOS.

Mientras el joven Cristian Quiñones se encuentra secuestrado, recibe una llamada telefónica anunciándole el secuestro e indicándole que sería liberado a condición que renunciara a su condición de Parróco y se fuera del país. Media hora después recibe una llamada telefónica donde le indican que si no cree lo que le dicen averigue en la Escuela de Derecho si está o no en clases, lo que efectivamente hace constantando que los captores tenían la razón. Respecto del sacerdote, los captores de Quiñones se refieren como "cura comunista" y otros insultos.

Al día siguiente (22 de Junio) alrededor de la una o dos de la madrugada un grupo de civiles; encapuchados y que se movilizaban en cuatro vehículos procedieron a rayar uno de los muros de la Parroquia donde vive el Padre Peeters.

Posteriormente, estas amenazas han seguido repitiéndose. Es así como el 20 de Agosto recién pasado, nuevamente se le ha llamado por teléfono insistiéndolese que abandone el país so pena que deberá sufrir "las consecuencias", se le

ble, conforme lo decretado en su oportunidad por la Iltma. Cor te de Apelaciones del Departamento Presidente Aguirre Cerda, conciendo del recurso de protección interpuesto anteriormente en su favor, con ocasión de las primeras amenazas de que fue objeto.

El 19 de Agosto, alrededor del mediodía, y mientras estaba en su domicilio, el que estaba con protección policial, pero sin que en ese momento estuvieran los Carabineros fue agredido por un sujeto de civil que ingresó a su casa por la parte de atrás. Le colocaron un pañuelo en la boca, al parecer con un anestésico, fue golpeado y se intentó ahorcarlo. Lo marcaron haciéndole cruces en el cuerpo con una hoja de afeitar.

11 DE JULIO : MARIA ELENA CAMPOS GORDILLO

La afectada es Monitora de Confirmación de la Parroquia Jesús Obrero y representante juvenil ante el Decanato Estación Central de la Zona Oeste del Arzobispado de Santiago. El 11 de Julio del presente año, encontró en el antejardín de su casa, un panfleto manuscrito con amenazas de desaparecimiento. También se hacía referencia a "curas rojos".

Dos semanas antes de la aparición de esta amenaza, se hizo presente en su domicilio un sujeto que haciéndose pasar por miembro de la Parroquia Jesús Obrero, intentó
interrogarla sobre los grupos juveniles de la misma.

16 DE JULIO : AMENAZAS A PATRICIO IVAN GONZALEZ ARAVENA

El mencionado es colaborador de la Iglesia Católica, miembro del Consejo del Decanato de Maipú, perteneciendo a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de esa Comuna.

Con fecha 16 de Julio, a las 23:30 horas, mientras se dirigía a su hogar, movilizándose en bicicleta,

como habitualmente lo hace, desde una camioneta de color celes te, modelo C-10 cerrada, sin patente, fue amenazado por sujetos que lo acusaron de comunista, que no se metiera con los curas, que éstos eran rojos. Luego le comunicaron que por su bien, no siguiera trabajando con los curas.

Al día siguiente, se repite la amenazas. El 20 de Julio, otra vez es interceptado por el mismo vehículo, en esta ocasión le dieron un topón para obligar al afectado a que se detuviera. Le repiten las amenazas.

El jueves 8 de Agosto, se repite la acción en contra de González Aravena, manifestando uno de los sujetos "esta es la última advertencia, hasta cuándo vas a seguir".

Estas acciones no pueden dejar de insertarse en los hechos que han sufrido otros jóvenes pertenecientes a la Iglesia Católica. En este caso destaca la absoluta impunidad con que actúan los sujetos, los que no tienen problemas en utilizar el mismo vehículo en cuatro ocasiones, sin patente.

: SECUESTRO FRUSTRADO Y LESIONES DE SOLEDAD

GLADYS RAMIREZ SANTIBAÑEZ Y AMENAZAS A SU

CONYUGE FERNANDO ARENAS NUÑEZ.

El 18 de Julio de 1985, cuando salía de su casa, fue interceptada por dos sujetos que se movilizaban en un automóvil blanco, quienes, a viva fuerza, intentaron introducirla la vehículo provocándole diversas lesiones, ante la resistencia opuesta por la víctima. Durante el lapso que duró el intento de secuestro profirieron amenazas en contra de su cónyuge, Fernando Arenas Nuñez.

Con anterioridad a este hecho, Fernando Arenas había sufrido diversos hechos que lo impulsaron a interponer un recurso preventivo en su propio favor. Sin embargo, después de la interposición de dicho recurso, nuevas situacio nes lo han afectado. El 2 de Julio civiles no identificados concurren a su domicilio bajo el pretexto de encargarle un trabajo.

El 8 de Junio, doña Gladys Ramírez es insultada y amenazada por tres sujetos que concurren hasta el domicilio, amenaza que se concreta con los hechos del día 18 de Julio.

21 DE JULIO : SECUESTRO DE CARLOS ALFONSO GONZALEZ VERA

El día señalado, a las 21:10 horas, en los momentos que que Carlos González Vera, junto con su hermano Pablo transitaban por calle Recoleta al llegar a calle Pincoy, desde un vehículo, automóvil Chevy Nova negro, un sujeto le preguntó la hora, al acercarse para responder, el sujeto le apuntó con una pistola y le ordenó que subiera sin hacer escán dalo.

En el interior del vehículo, había otros 2 sujetos. El afectado fue sentado entre 2 individuos, en el asiento trasero, obligado a mirar hacia el piso. Fue interrogado en relación a sus actividades, las de su familia, polola y su hermano, el que había huído del lugar al ver que el afectado era secuestrado. En relación a Pablo, los secuestradores manifestaron que el próximo sería éste.

Los sujetos, manejaban mucha información relacionada con el secuestrado y el resto de las personas por las que fue interrogado.

Finalmente, luego de varios minutos, fue conminado para que colaborara con los secuestradores, fundamentalmente en la entrega de información. Le comunicaron que si no colaboraba, sería nuevamente secuestrado lo mismo que su

Vicaria d	DE DOCUMENTA	
District	- 150 - 150	

Marian Salar	45%		
Documents.	11		
ingrass			

hermano Pablo.

22 DE JULIO : SECUESTRO DE ROFOLFO QUINTANILLA SANCHEZ

Este joven participaba también en la actividad de la Iglesia de Puente Alto. El día Lunes 22 de Julio alrededor de las 17:00 horas es secuestrado desde el interior del recinto de la Feria Lo Valledor Sur por tres sujetos armados, quienes lo trasladan hacia una zona de estacionamiento de venículos, introduciéndolo en uno de ellos y trasladándolo a un recinto. Dentro de este recinto es introducido en una pie za. A este joven se le solicita colaboración por parte de los secuestradores a cambio de dinero. Igualmente, se le mues tran fotografías de su familia, de Marcela Pradenas, del sacerdote Patricio Rojas y de otros miembros de la comunidad juvenil. Es interrogado por individuos que usan capuchas; se le marca mediante quemaduras el pecho y uno de los brazos. Los sujetos lo fichan tomándole las huellas dactilares y fotografías de perfil y de frente. En algún momento le dan una pequeña dosis de un líquido ácido que lo adormece y le golpean en la cabeza; pierde el conocimiento. Despierta cuando va en un vehículo y al final del recorrido lo botan en el secto de Peñalolén. Es liberado el día 23 de Julio alrededor de las 10 horas. Se recuerda que antes de perder el conocimiento le señalan que otro joven de la comunidad, Edmundo Leiva Lobos, será la "próxima víctima de la Parroquia". También durante sus interrogatorios, le preguntan por su hermano Mario Quintanilla Sánchez, el cual con fecha 19 de Agosto, en su lugar de trabajo recibe amenazas escritas de muerte.

29 DE JULIO : TERCER SECUESTRO DE CRISTIAN QUIÑONES AR-MIJO.

Sus captores lo toman cuando se dirige desde

la Escuela de Derecho, atrevesando el Parque Forestal hacia la calle Merced. Lo introducen en un auto y transitan durante horas por algunos sectores de la ciudad de bajo tránsito vehicular. En el intertanto llaman al Padre Ghislain Peeters, anunciando esta captura, y en una segunda llamada breves minutos después, le dicen que salga de la Parroquia antes de las 17:00 horas, o de lo contrario tendrá que atenerse a las consecuencias de lo que pase con Cristián. En definitiva el joven es botado en Avda. Costanera cerca de donde está ubicada la Nunciatura Apostólica, habiéndose producido en el intertanto una movilización general de los servicios de seguridad.

SITUACIONES QUE AFECTADO A MIEMBROS DE LA PARROQUIA SANTA CRUZ DE VILLA O'HIGGINS.

A lo menos ll personas, todas vinculadas a las actividades parroquiales de la Villa O'Higgins, Parroquia Santa Cruz, han sido afectadas por diversos hechos que importan secuestros, vigilancias y amenazas.

a) MARCELITO QUIROGA IBACA, PAOLA GONZALEZ RIQUELME Y ALBERTO VERA RETAMAL.

El día 29 de Julio, al salir de su lugar de trabajo, Marcelito Quiroga fue seguido e interceptado por tres sujetos de civil que se movilizaban en un automóvil blanco, de vidrios polarizados y sin patente, quienes procedieron a amenazarlo. En la misma oportunidad tales sujetos hicieron referencia a Paola y Alberto, mencionándole que les enviaban "saludos".

El 5 de Agosto, Marcelito Quiroga fue objeto de un secuestro por parte de sujetos de civil que lo introdujeron a viva fuerza al interior de un automóvil, trasladándolo hacia las afueras de Santiago, para posteriormente retornarlo a la ciudad. Durante el lapso de su secuestro fue inte rrogado acerca de las actividades de la Parroquia Santa Cruz y de dos sacerdotes, en particular del Padre Lorenzo Maire. Además se le exhibieron diversas fotografías de actividades parroquiales en que se encontraban la mayoría de las personas que concurren a la Iglesia Santa Cruz. También cabe señalar que Marcelito Quiroga fue apremiado causándole diversas lesiones en su cuerpo.

b) GABRIEL ESPINOZA SANDOVAL

El 1º de Agosto, un sujeto de civil, que se movilizaba en un automóvil Mini de color negro, ejerce vigilan cia sobre su domicilio y después de un rato concurre hasta él para preguntar si Gabriel Espinoza vive allí y si participa en la Parroquia Santa Cruz, procediendo a tomar nota del núme ro de la casa.

Al día siguiente, 2 de Agosto, el mismo sujeto continúa ejerciendo vigilancia sobre el domicilio. En
horas de la noche, cuando Gabriel Espinoza abandona las dependencias de la Parroquia Santa Cruz, fue secuestrado por tres
sujetos que lo introducen a un automóvil. En el interior del
vehículo le exhiben diversas fotografías de las personas que
participan en las actividades de la Parroquia, después de lo
cual, proceden a liberarlo.

Un día después, el 3 de Agosto, nuevamente es secuestrado por los mismos sujetos del día anterior, quienes le exhiben un album fotográfico similar al del día anterior.

Cabe señalar que ambas oportunidades se le interrogó acerca de las actividades desarrolladas en la Parroquia mencionada.

El 6 de Agosto, dos vehículos permanecen en las afueras de su domicilio ejerciendo labores de vigilancia.
c) HERNAN CATALAN CASTRO

El día 4 de Agosto, Hernán Catalán, percibe que civiles ejercen vigilancia sobre su persona. El mismo día, su hermana es interceptada en la vía pública, por dos sujetos que proceden a interrogarla sobre las actividades de Hernán Catalán.

Cabe destacar, que durante los secuestros de que fue objeto Gabriel Espinoza, en las fotografías que le fueron exhibidas, se encontraba Hernán Catalán.

d) RITA ARAYA HORMAZABAL

El 5 de Agosto, dos sujetos concurren hasta la Parroquia Santa Cruz e interrogan a un funcionario acerca de las actividades parroquiales. Uno de estos sujetos es iden tificado como uno de los que ejerció vigilancia sobre Rita Araya en los días anteriores. En las fotografías exhibidas a Gabriel Espinoza se encontraba Rita Araya.

e) JORGE FUENZALIDA OPAZO

El 5 de Agosto, fue seguido por civiles que se movilizaban en un automóvil Toyota de color azul, de vidrios polarizados, patente EL-26 86.

Al igual que en los casos anteriore, en las fotografías que exhiben a Gabriel Espinoza, se encontraba Jorge Fuenzalida O.

f) NELSON ROMERO GODOY Y JOSE RIOS ALIAGA

El 5 de Agosto, cuando ambos se dirigían a tomar movilización, un sujeto de civil ostensiblemente procede a fotografiarlos.

En las fotografías exhibidas a Gabriel Espi-

noza durante sus secuestros, se encontraban ambos jóvenes.

g) CARLOS VERA VILLEGAS

Es una de las personas que aparecen en las fotografías a Gabriel Espinoza durante los secuestros de que fue objeto.

h) OSCAR SALINAS AHUMADA

El 1º de Agosto, es ostensiblemente vigilado por un sujeto de civil que se movilizaba en una camioneta blanca de doble cabina.

Es otra de las personas que aparece en las fotografías à Gabriel Espinoza.

8 DE AGOSTO : SECUESTRO DE MARIA MARGARITA VILICIC WALL-BERG.

Este día, alrededor de las 15:30 horas, cuan do la afectada se trasladaba desde su domicilio hasta las oficinas de la Vicaría de la Pastoral Juvenil, donde trabaja en faenas de secretariado, y mientras transitaba en su vehículo por calle Marín hacia el poniente, habiendo pasado calle Lira, fue interceptada por un vehículo conducido por una mujer, del cual descendieron dos sujetos que se introdujeron en su vehículo y la obligaron a dirigirse a una calle solitaria de las cercanías del sector, allí le señalan que ésta es la primera señal y advertencia para Pedro Montiel y proceden a romperle sus ropas y herirla en el pecho, haciéndole tres cruces que la marcan hasta la piel. Pedro Montiel es teólogo y trabaja en el Departamento de Formación de la Pastoral Juvenil.

Previamente a este día 8 de Agosto, la afectada había sido seguida por un vehículo Fiat 600 rojo, en el cual se movilizaban dos sujetos y había recibido llamadas telefónicas en su domicilio donde también se amenazaba a Pedro Montiel, conminándolo a no concurrrir a la Parroquia San Co-lumbano, donde había cursos de formación de la Pastoral Juvenil.

8 DE AGOSTO : AMENAZAS A GIAN CARLO LANDO OSORIO

Desde hace aproximadamente un mes a la fecha ha sido vigilado y seguido, en los lugares que acostumbra a frecuentar, por sujetos de civil que se movilizan en un automóvil Fiat 125 blanco con techo negro, patente CA-16 82. El día 8 de Agosto, uno de estos sujetos lo amenazó con detenerlo diciéndole que si seguía hablándole contra le gobierno, no vería más su casa.

El afectado es miembro activo del sindicato de actores y actualmente trabaja como actor en la obra de Juan Radrigan "Requiem para Lobos y Corderos".

9 DE AGOSTO : AMENAZAS A LUISA VICTORIA BAEZA FERNANDEZ

Luisa Victoria Baeza, funcionaria de la Vicaría de la Solidaridad, recibió un llamado telefónico anónimo en la misma Vicaría, en el que le advirtieron: "A Mario Insunza no lo vamos a relegar, sino que a matar. Si no lo encontramos agarraremos a tu pequeña o a tí". Mario Insunza también es funcionario de la Vicaría, quien en los últimos días ha sido objeto de búsqueda y vigilancia. Antes, el 7 de Agosto, en la cas de la misma funcionaria, se recibió otro llamado, en que una persona preguntó sobre la hora de llegada, salida del colegio y costumbres del menor Rodrigo Remenik, hi jo de Luisa Victoria Baeza.

Por otra parte, el sábado 10 de Agosto, se hizo otro llamado telefónico directamente al citófono de la afectada en la Vicaría, pocos minutos después que la funcio

naria llegara a su oficina, en que una mujer le dijo: "... imbécil... no queremos a tu hija, lo queremos a él, te vamos a matar a tí y lo vamos a matar a él...".

10 DE AGOSTO : AGRESION A VIRGINIA BARRIOS CABEZAS

en Cerro Ermitaño 3607, Villa Gabriela Mistral de Puente Alto, concurrió al Paradero 25 de Sta. Rosa, donde queda ubicado el Liceo San Francisco, ya que se realizaba una reunión de Apoderados del curso de su hijo. Al salir de esa reunión fue agredida brutalmente por 3 sujetos que se bajaron de un vehículo grande rojo, sin patente. Mientras la golpeaban le pregunta ban por RODOLFO QUINTANILLA, y le señalaban que aún cuando se hubiese ido (efectivamente salió del país), "les quedaban 7 pichones". La señora fue auxiliada por Carabineros y estuvo en reposo absoluto dada la gravedad de sus lesiones.

Hay que resaltar que esta señora junto con RODOLFO QUINFANILLA, sus hijas Ximena y Virginia Sepúlveda Barrios, más Rodrigo Muñoz Galvez, habían sido ya previamente amenazados, razón por lo cual con fecha 26 de Julio en el recurso de protección 11-85 de la Corte Pdte. Aquirre Cerda, les había otorgado protección por intermedio de Carabineros durante un período mínimo de 30 días. Mientras tanto, Rodrigo Muñoz G. recibió el 13 de Agosto tres veces papeles amenazantes dejados en el antejardín de su casa a pesar de la custodia policial, uno de los cuales decía "si no te retiras te matamos".

La Sra. Barrios recibió nuevas amenazas los días 15 y 18 en su casa, a pesar de la protección que tenía, una de las cuales comprendía a las religiosas Bernarda Sisti y Dolores Fiorarrazo y al Padre Rojas. Su situación se agravó el 19 de Agosto, cuando sujetos desconocidos la agredieron en un baño público de la Vicaría de la Solidaridad. Su hija Ximena también ha recibido anónimos amenazantes.

14 DE AGOSTO : AMENAZAS CONTRA ELENA DEL C. GODOY CONCHA

La afectada es integrante de grupos juveniles de la Parroquia San Juan Evangelista de Santiago, desde hace 7 años, donde además hizo clases de catequesis y colabora en la Secretaría Parroquial.

El 14 de Agosto llegaron a su casa dos cartas, una dirigida a su padre don Mario Godoy R., que decía: "cuida a tu hija, se perdera?. Cuídala. JUCAR".(firma ilegible). La segunda carta iba dirigida a la afectada: "Elena. cuídate si no quieres que te pase lo de Juan. Es bonito ver la luz del día. JUCAR. (firma ilegible)".

14 DE AGOSTO : SECUESTRO DE MARIA FRANCISCA IRIBARREN

ARRIETA Y AMENAZAS A SU MADRE MARIA EUGE
NIA ARRIETA.

La primera, profesora y miembro del Depto.

Juvenil de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, fue secuestrada a las 10:00 AM, en Bilbao con Ricardo Lyon por civiles que con violencia la introdujeron a un furgón utilitario. Dentro de éste fue encapuchada y tirada al suelo; la golpearon fuertemente y le quemaron los labios con cigarrillo.

Le dijeron que sabían de ella y de su madre y que advirtiera a ésta que "... si sigue hueveando le pasará algo más lindo de lo que está pasando...". Cuando la joven les señaló que era de AGECH, los sujetos se rieron y pasándole uno de ellos un objeto por el cuello, la amenazaban con si quería ser otro de los degollados.

Después de más de una hora, fue abandonada cerca del Templo de Maipú, ocasión en que nuevamente fue golpeada. María Francisca resultó con diversas contusiones y erosiones múltiples. Quemaduras labiales y con una severa reacción de angustia.

CAPITULO II. : CARACTERISTICAS DE LA ASOCIACION ILICITA.

No pueden caber dudas de que estamos frente a una verdadera organización o - asociación criminal. En efecto, en los hechos participan numerosas personas, de ambos sexos, cumpliendo funciones diferentes: recolectando información , procesándola, participando en los secuestros y amedrenta -- mientos, conduciendo vehículos, tomando fotografías, protegiendo a los hecho res directos de cada actuación, etc. Estas personas disponen de varios re - cintos, y muchos automóviles, comionetas y furgones, y tienen un adecuado en trenamiento en técnicas de sometimiento de personas. Disponen además de dinero como para ofrecer a sus víctimas, sumas cuantiosas para comprar sus conciencias. -

La simultaneidad de los hechos y de los métodos empleados, así como los propósitos perseguidos han ido perfilando esta organización criminal.-

En primer lugar, los propios miembros de esta organización criminal, cada vez que han ejecutado uno de estos secuestros y agresiones de que hemos dado cuenta, se reconocen autores de las otras.-

En segundo lugar, esta organización criminal ejecuta sus amenazas a través del secuestro. Para este fin, ha demostrado tener personal suficientemente adiestrado en las técnicas de captura y los medios apropiados. Su actuar, si lo miramos desde el punto de vista de la aprehensión misma de la víctima, demuestra una certeza absoluta de su impunidad. Actúan en lugares de alto tránsito peatonal y de vehículos (ej. Marcela Pradenas), utilizan -- el Metro para trasladar a sus víctimas de un lugar a otro, o ejecutan sus -- capturas en la calle, a las horas más insólitas.-

Por otra parte, los miembros de esta organización conocen perfectamente a sus víctimas, sus rutinas diarias, sus horarios. Casi en todos los casos ostentan frente a sus víctimas la información que poseen de ella. Le muestran fotos de sus actividades más recientes, fotos que a veces han sido tomadas haciendo gala de una osadía poco conocida. (por ejemplo, fotos depersonas dentro de sus casas o tomadas desde el patio interior de los inmue-

Una gran cantidad de las víctimas son miembros de la Iglesia o personas vinculadas a ellos. Principalmente, son grupos de Confirmación, coordinadores de la Pastoral Juvenil de un Decanato, miembros de grupos de reflexión y oración, etc. Se ha agregado además, en los últimos días, la -- amenaza a una persona que trabaja directamente en el equipo central de la -- Pastoral Juvenil, vinculada a un teólogo formador de los jóvenes.-

Las víctimas que no pertenecen a instituciones eclesiales, -son dirigentes de organizaciones sociales de base, como el Departamento Juvenil de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), organizacio-nes sindicales, etc.-

Característica de este grupo, inédita en los anales crimina---les de la historia de Chile, es que no sólo se secuestra y amedrenta a las --víctimas pertenecientes a organismos de Iglesia con ostentación de la información sobre ellas, sino que se las hiere MARCANDOLAS con el símbolo de su-fe: LA CRUZ. A otras personas se les hiere produciéndole quemaduras con cigarrillos. Y a otros se les golpea.--

Pero la circunstancia fundamental del modus operandi de esta organización criminal, lo constituye que las víctimas son personas comunes - y corrientes, sin relevancia especial ni representatividad; víctimas perfectamente intercambiables, con las que puede idenficarse cualquier persona -- que tenga un mediano compromiso social o con la Iglesia. Claramente esta -- característica produce un efecto aterrorizante en una gran masa de personas, partiendo por aquellos que realizan actividades similares (Pastoral Juvenil, organizaciones comunitarias, etc.), ya que no estamos frente a víctimas que interesen por sí mismas, sino por lo que hacen y por lo que creen o por lo que piensan. La finalidad inmediata de toda esta serie de amenazas, secues tros y agresiones es paralizar las organizaciones populares, impedir el sur gimiento de líderes, desalentar a sus integrantes y, en el caso de la Iglesia, perturbar su acción pastoral en torno a los jóvenes, y aislar a los --

miembros del clero que la llevan a cabo, no sólo de sus víctimas sino tam-bién de sus pares que ahora perciben que puede ocurrirles lo mismo.-

Esta asociación criminal, no tiene por ende, límites en su ac-ción criminal. Si bien ha atacado fundamentalmente a miembros de las comunidades de la Iglesia de Puente Alto y de la población La Legua, no es menos
cierto que cuando se ha empezado a investigar estos secuestros, la asocia-ción criminal ha trasladado su campo de operaciones a los grupos juveniles
de la Capilla Santa Cruz de la Villa O'Higgins, o a personas que trabajan di
rectamente en las oficinas centrales de la Vicaría de Pastoral Juvenil. Extraña impunidad ésta, que ha permitido a la asociación criminal una versati
lidad, sin riesgo, de actos criminales, algunos perpetrados en el interiormismo de recintos de Iglesia.-

Lamentamos decir, que la organización criminal ya ha obtenido - algunos frutos: una de las víctimas ha decidido salir del país para no afron tar una nueva agresión que pudiera ser irreparable; otros jóvenes que han si do secuestrados, sólo han querido comunicarlo bajo secreto y se han negado a hacer la denuncia judicial respectiva: otros, afortunadamente pocos, simplemente han dejado de asistir a las actividades de su organización.-

CAPITULO III. : EFECTOS PROVOCADOS EN LA IGLESIA DE SANTIAGO Y EN LA OPI NION PUBLICA.-

Dado que la mayor parte de las víctimas son personas relacionadas con la Iglesia Católica, la obra de la asociación ílicita ha afectado a ésta. En efecto, si bien la situación descrita en el último párrafo del ca pítulo anterior le atañe directamente, es de por sí un efecto provocado en la Iglesia en la medida que son miembros de la Iglesia las víctimas; en la medida que son víctimas por ser de la Iglesia y por hacer lo que la Iglesia propone a los jóvenes; en la medida que son las propias comunidades eclesia les las que han visto trastocado su funcionamiento regular y en la medida que hay miembros de esas comunidades que han debido alejarse de sus conductores espirituales y de sus grupos, también a nivel de la jerarquía de la Iglesia

se ha percibido que la acción de este grupo criminal es una acción dirigida contra ella, contra una Pastoral específica, contra sacerdotes que la ejecutan.- El propio Cardenal Arzobispo de Santiago señalaba: "en el año Internacional de la Juventud es triste constatar acciones atentatorias contra ---- quienes, acogiendo el llamado del Papa, se esfuerzan por promover tres valores fundamentales: participación, desarrollo y paz".-

"Pedimos al Señor que haga que la dolorosa experiencia vivida por esos jóvenes y niñas a quienes se intentó amedrentar, sea estímulo y más que freno, para el generoso esfuerzo que la Pastoral Juvenil está realizando en-la búsqueda de una tan indispensable como urgente reconciliación nacional".

Los agresores después de esta declaración de la máxima autoridad - del Arzobispado de Santiago, procedieron a rayar el edificio don¢ funciona és te, reiterando las amenazas al Padre G. Peeters.-

El día 12 de julio de 1985, la Prensa da cuenta que el Vicario de - la Pastoral Juvenil Padre Juan Andrés Peretiatkowicz efectuó una petición es pecial a la familia chilena indicando que, "tenga confianza en sus Pastores-y permitan a sus hijos que sigan participando en las tareas de la Iglesia".- Y en una entrevista radial señalaba el mismo Vicario: "hemos detectado en -- algunos casos, en forma bien concreta, que ciertos grupos de personas, dada - la indigencia económica de algunos jóvenes, los están contratando, ofrecién doles dinero para que ellos sean delatores al interior de la comunidad cris-tiana, dando los nombres de los que participan, dando los nombres de los di-- rigentes".-

El día 30 de julio, en un periódido se señala: enérgica declara -- ción de los Vicarios: "los secuestradores tratan de coartar libertad de la Iglesia, y su labor evangelizadora". El Padre Felipe Barriga, Vicario Episco pal de la Zona Sur de Santiago, y con ocasión del tercer secuestro del joven Cristián Quiñones señalaba: "queremos señalar lo inmoral de este método de -- amedrentamiento a las personas y a los que le rodean: su familia y comunidades cristianas. Esto ocurre en medio de una verdadera escalada de secuestros y --

ataques a jóvenes de comunidades de Iglesia, con amenaza para sus respectivos Pastores".

Con ocasión precisamente del tercer secuestro del joven Cris-tián Quiñones, la prensa informó que la Iglesia había dejado bajo su protección a los muchachos que seguían siendo objeto de secuestros.-

En fin, acompañamos un set con recortes de prensa que dan muestra como miembros de la jerarquía del Arzobispado de Santiago, han reaccionado durante estos dos meses contra los ataques de esta asociación criminal.-Que nadie dude pues, que es la Iglesia de Santiago la que está siendo coartada en su funcionamiento a través de estos hechos.-

Pero la preocupación de la Iglesia no sólo se centra en los casos en que las víctimas participan en sus actividades, sino que también en todo aquellos en que ha habido un atentado contra un ser humano, particularmente cuando se trata de delitos tan graves contra la libertad, la vida y la integridad física y psíquica, obra de elementos desquiciados que hacen gala de un poder al parecer superior al de los Poderes Públicos.

Si estos hechos han tenido consecuencias en la Iglesia, tam bién es efectivo que la opinión pública ha estado perfectamente enterada por
noticias de primera plana de esta cadena de secuestros y ha vivido durante estos dos meses momentos de tensión, especialmente en algunos momentos algidos, como por ejemplo, cuando el jóven Cristián Quiñones fue plagiado por tercera vez y sus captores dieron plazo para que el sacerdote Ghislain Pee ters se fuera de la Parroquia o de lo contrario sufriría el joven las consecuencias.

Tanto la dirección de la Universidad de Chile y la Escuela de Derecho, como diversas organizaciones han visto seriamente perturbado su tra bajo ordinario por estos hechos, lo que ha desembocado en unánimes pronun - ciamientos exigiendo su esclarecimiento fin de la cadena de amedrentamientos secuestros y lesiones.

Acompañamos a esta presentación un segundo set de recortes de

prensa que da cuenta del impacto que los hechos narrados han producido en los medios de comunicación social.

Una última consideración en este punto debe ser hecha.

La Excma. Corte Superma no puede desentenderse de que esta cadena de secues tros tiene un patrón de ejecución parecido a otros que también han conmovido a la opinión pública y que hasta ahora permanecen igualmente impunes, como, por ejemplo, el doble secuestro de Carmen Andrea Hales Dib.

CAPITULO IV. : INEFICACIA DE LA ACCION JUDICIAL Y DE LA ACCION POLICIAL.

A medida que se han ido produciendo estos hechos, los afectados han realizado sus denuncias ante los Tribunales que naturalmente aparecen como competentes dado el momento de ejecución de la captura de las víctimas. En el intertanto, la Corte Suprema ha decidido la designación de un Ministro en Visita extraordinario para la investigación de uno de estos hechos, como fue el doble secuestro de Marcela Pradenas, designación que recargó en el Ministro de la Iltma. Corte de Santiago don Marco Aurelio Perales Martínez.

El primer secuestro del joven Cristián Quiñones está siendo investigado por el Juez del 10°Juzgado del Crimen de Santiago. El se gundo secuestro por el Juez del 2°Juzgado del Crimen Presidente Aguirre Cerda. Las amenazas contra el Padre Ghislain Peeters Roos por el 2°Juzgado del Crimen Presidente Aguirre Cerda. El secuestro de Alejandro Herrera por el 1°Juzgado de Letras de Puente Alto, al igual que el de Lutfi Atala Butto Quiroz. El secuestro de Rodolfo Quintanilla Sánchez por el 7°Juzgado del Crimen Presidente Aguirre Cerda. El secuestro de Gabriel Victorino Espinoza Sandoval y el de Marcelito Quiroga Ibaca por el 17°Juzgado del Crimen de Santiago.

Los secuestros de María Margarita Vilícic Wallberg, de Virginia Barrios Cabezas y demás que se han relatado tendrán inevitablemen te otros tribunales investigadores en razón de los territorios en que fueron perpetrados.

Documents HV

En resumen, se ha producido una dispersión total de las investigaciones judiciales aún cuando aparece evidente que los delitos son obra de una sola mano organizada y poderosa.-

Peor aún resulta el cuadro mirado desde el punto de vista del grupo policial que colabora con los Tribunales. Las investigaciones es tán a cargo de distintos jueces, con distintos criterios y grados de participación en su conducción; las órdenes de investigar han sido dadas para equipos de investigadores de las más diversa naturaleza: distintas comisarías judiciales, de Investigaciones que actúan independientemente; equipos de Carabineros como el OS7 (caso Rodolfo Quintanilla).-

La situación ha producido en varios casos desde distintos puntos se entorpezcan entre sí los servicios policiales y que algunas valio sas diligencias se frustren, precisamente por la multiplicidad y descordinación en las investigaciones. Ejemplo lamentable de esto lo constituyó el episodio en que un grupo de jóvenes de la Escuela de Derecho, creyendo haber descubierto a sospechosos de ser secuestradores, terminaron logrando que que se retuviera por Carabineros a miembros del Servicio de Investigaciones.

Nada más satisfactorio para la organización criminal que realiza y sigue realizando esta ola de crimenes que la incapacidad mostrada, por razones formales, en este caso por la Justicia y por sus colaboradores.

CAPITULO V . : RAZONES PARA LA DESIGNACION DE UN MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIO.

Si observamos detenidamente la seguidilla de secuestros y agresiones, y el sentido de estos amedrentamientos, resulta evidente a la - luz del impacto que estas situaciones han tenido en la opinión pública, que nos encontramos frente a la ejecución reiterada de delitos que han producido y producen alarma pública. Más aún, la sola circunstancia de que exista una organización criminal que se proponga afectar de una manera sostenida y persistente el trabajo de la Iglesia en Chile, resulta una novedad de por sí alarmante. El propio Tribunal de V.S. Excelentísima, lo ha estimado así -

para uno de estos casos, como ya lo hemos dicho al analizar la situación de Marcela Pradenas. Sin embargo, es útil tener presente que la actividad de - la asociación ilicita y sus perjudiciales consecuencias no sólo no han terminado sino que se prolongan sin tener visos de terminarse.-

Se hace menester reunir todos los procesos criminales, y los hechos que le dan orígen de una sola mano investigadora capaz de ir al fondo
del asunto: atacar la asociación ilicita que los produce y que los seguirá
produciendo en la medida en que la Íglesia no renunciará a actuar en un campo pastoral que le es propio desde siempre.-

El propio Ministro en Visita Extraordinario, señor Marco Aurelio Perales Martínez, lo ha entendido así, toda vez que ante la ocurrencia
de hechos similares al secuestro de Marcela Pradenas y de los cuales hemos dado cuenta en el Capítulo I, ha procedido por el celo en sus pesquisas a re
cabar los elementos comunes que pudiera haber de estos acontecimientos.-

La petición, que fluye por ende, naturalmente del análisis de la situación, es que la Excma. Corte Suprema proceda a ampliar la visita del Ministro señor Marco Aurelio Perales Martínez, con el objeto que se aboque - al conocimiento de todos los hechos delictivos que sean de responsabilidad de esta asociación criminal, para la ubicación de sus agentes, de sus recintos y en definitiva la sanción de los responsables. Desde el punto de vista judicial esta decisión redundará en una economía procesal manifiesta y en una mayor claridad y calidad en la pesquisa criminal, que por ahora intuitivamente cada Juez pretende hacer desde su particular proceso.-

Manifiestamente los servicios auxiliares de la justicia podrán contar también con líneas claras de investigación, y podrán constituir un grupo colaborador mas eficaz que vaya aunando los distintos elementos comunes - que aparecen en cada secuestro.-

Por último, y en lo que se refiere a la Iglesia Católica esta designación de un solo Juez de más alta jerarquía redundará inevitablemente- en poner coto a una agresión inédita que está sufriendo en especial en el Ar-

zobispado de Santiago, permitiéndole ejercer libremente su actividad pastoral sin temor para sus fieles, para los jóvenes que con ella colaboran y para los pastores que la conducen.-

POR TANTO,

Basado en los hechos de que se ha dado cuenta, y en los dispuesto en el Art. 560 N° 2, del Código Orgánico de Tribunales,

SOLICITO a V.S. EXCMA. se designe Ministro en Visita Extraordinaria, amplian do la designación ya existente al Sr. Marco Aurelio Perales Martínez, con el objeto de que se aboque al conocimiento de la organización criminal responsable de los hechos que investiga y de los otros de que se ha dado cuenta en esta presentación, por provocar alarma pública dada la gravedad, reiteración y perjudiciales consecuencias que derivan de los acontecimientos.-

PRIMER OTROSI: Ruego a SS. tener presente que vengo en acompañar los siguien tos documentos; a) Copia de las querellas criminales interpuestas en los distintos Tribunales. b) Set con recortes de prensa que dan cuenta de la reacción de la Jerarquía de la Iglesia en Santiago en relación a los hechos, materia de esta presentación. c) Set de otros recortes de prensa que dan cuenta del efecto que en la opinión pública han tenido estos hechos, que han sido materia permanente de información en la Prensa. d) Set de recortes de prensa que dan cuenta de las gestiones y diligencias realizadas ante el Poder Judicial por los mismos hechos. e) Set con información de prensa que demues tra la frustración de pesquisas policiales a raíz de la alarma provocada por estos hechos.-

SEGUNDO OTROSI: Los procesos actualmente en tramitación son los siguientes:

Querella caso Marcela Pradenas Toro: Tribunal Ministro en Visita Extraordina
rio don Marco Aurelio Perales M. Rol Nº 21208-B del 16ºJuzgado del Crimen de

Santiago. Querella de Secuestro de Cristian Alfonso Quiñones Armijo: Primer

Secuestro; 10º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, Rol Nº----30227-2. -

Querella por Segundo Saquestro de Cristián Quiñones: 2º Juzgado del Crimen --

PAC, Rol Nº 43.025-4.-

Querella caso Ghislain Peeters Ross, 2° Juzgado del Crimen PAC, Rol N° ----4295-4.-

Querella caso Alejandro Herrera Felipe; Primer Juzgado de Letras de Puente - Alto Rol N° 27.829-E.-

Querella caso Lutfi Atala Butto Quiroz; Primer Juzgado de Letras de Puente -Alto, Rol Nº 27.854-Z.-

Querella caso Rodolfo Quintanilla Sánchez; 7º Juzgado del Crimen PAC, Rol Nº 3737-5.-

Querella caso Gabriel Victorino Espinoza Sandoval; 17°Juzgado del Crimen de Santiago, Rol N° 29.545-E.-

Querella caso Marcelito Omar Quiroga Ibaca; 17°Juzgado del Crimen de Santiago, Rol N°29.490-C.-

Querella por amenaza en contra de Fernando Arenas Núñez y su cónyuge Soledad Ramírez Santíbañez; 17° Juzgado del Crimen de Santiago, Rol N° 29.331-C.
TERCER OTROSI: Ruego a SS. tener presente que designo Abogado Patrocinante de esta presentación a don Alejandro González Poblete, Inscripción N° ---4369-R2, patente al día, del mismo domicilio del peticionario a quien le --confiero poder.-